

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio núm. 7.2.201.419.

193

México, D. F., a 10 de febrero de 2015

PERMISO TEMPORAL PARA NAVEGACIÓN: PTN/042/2015
Vigencia: 15 de febrero al 15 de mayo de 2015

C. Tom Degriek

Representante Legal de
Mexicana de Dragados, S. A. de C. V.
Av. Paseo de las Palmas No. 405 Desp. 1105
Colonia Lomas de Chapultepec
C. P. 11000, México, D. F.



SEGUNDA RENOVACIÓN del Permiso Temporal para Navegación de Cabotaje número **PTN/265/2013**, oficio 7.2. 1968. Folio 49825, holograma 068743, de fecha 24 de julio de 2013, en los mismos términos y sujeto a las condiciones precisadas en el mismo, que otorga la Dirección General de Marina Mercante con fundamento en los artículos 36, fracciones XVI y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, fracción I, 8, fracción VI, 36, 38 y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 79 y 80-A del Reglamento de la Ley de Navegación; 2º, fracción XXIII y 28, fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la empresa naviera mexicana **Mexicana de Dragados, S. A. de C. V.**, para operar y explotar en navegación de cabotaje en vías generales de comunicación por agua, la embarcación "**SIMON STEVIN**" de bandera extranjera, con las siguientes características:

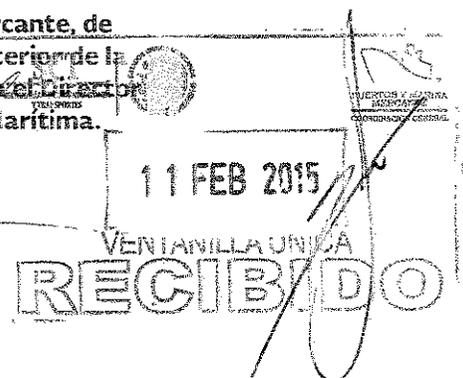
Bandera:	Luxemburgo	Año:	2008	No. O.M.I.:	9464807
Esora:	178.76 mts	Manga:	40.00 mts.	Puntal:	13.20 mts.
		U.A.B.:	35,034.00 tons.	T.R.N.:	10,510.00 tons.
Tipo de embarcación:	Excavador de apoyo (Excavator Support Vessel)				
Naviera o Armador:	Dredging Maritime Management S.A.			Número de Tripulantes Mexicanos:	01

ANTECEDENTES

Número de Solicitud:	8,522	Fecha de presentación de la solicitud:	04 de febrero de 2015
Fecha de presentación de información complementaria:	No aplica		
Objeto del Contrato de Servicios:	Actividades de construcción necesarias para completar el proyecto de cableado Ayatsil, colocación posterior de rocas e inserción de cable.		
Contrato de servicio celebrado con:	Demar Instaladora y Constructora, S. A. de C. V.		
Documento con el que se ampara la posesión o propiedad de la embarcación:	Contrato de Fletamento por tiempo con Dredging and Maritime Management SA		
Opinión de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo:	Escrito 052, de fecha 10 de febrero de 2015.		
Puertos de operación:	Tuxpan, Ver.; Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.; Dos Bocas, Tab.; Isla del Carmen (Sonda de Campeche), Camp., y Campeche, Camp.		

Atentamente
Por ausencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima.

Lic. Saturnino Hermida Mayoral.



ERM*ARD*AOO